

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 6 AL CONTRATO No. 202100267

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095489 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 02 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	TECPROYS S.A.S.
NIT:	900.112.414-1
CONTRATO No:	202100267
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	17/11/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 28 de febrero 2022 Adición recursos: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L (\$21.142.080) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022. Adición recursos: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$15.856.560) incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre 2022 Adición recursos: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2023 Adición recursos: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6	Ampliación: Hasta el 02 de mayo de 2023 Adición recursos: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$10.923.426) AU incluido.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$95.491.746) AU incluido.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el diecisiete (17) de noviembre de 2021 hasta el dos (02) de mayo de 2023.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202100267, cuyo objeto es "Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 5

aconicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento” para modificar el plazo de ejecución y adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaria de Seguridad y Convivencia” por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluyó gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 1 el mantenimiento del aire acondicionado Confort.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, el 10 de noviembre de 2021, fruto del proceso de selección SPVA 2021-66, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU se suscribió el contrato 202100267 cuyo objeto es “Servicios de Mantenimiento y Suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento”, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, una vez aprobadas las garantías.
- C. El 17 de noviembre de 2021, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el contrato 202100267.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100267 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
- F. El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100267 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$21.142.080) Incluido AU.

- H. El 17 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre componentes.
- I. El 30 de junio de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al contrato 202100267, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$15.856.560) incluido AU.
- J. Vencido el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, y con el fin de continuar prestando los servicios requeridos para el sostenimiento del SIES-M, el 27 de septiembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaría de seguridad y convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. El anexo técnico del Contrato Interadministrativo incluyó en el componente No. 1 el "Mantenimiento de aire acondicionado confort" el cual se encuentra clasificado como un sistema crítico dentro del contrato, significando esto continuidad en la atención del servicio sin interrupción alguna y disponibilidad en la atención 7x24.
- K. El 30 de septiembre de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100267 para adicionar recursos por QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- L. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes.
- M. Por lo anterior, el 26 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato 202100267 para ampliar su vigencia hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido.
- N. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$489.011.733). 

- O. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del contrato 202100267, mediante escrito radicado 20230001312 presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, con el fin de ampliar su vigencia hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$10.923.426) AU incluido, con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento del aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con las condiciones incluidas en el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022.
- P. La proyección del valor de la prestación del servicio contratado hasta el 02 de mayo de 2023, se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor por ronda (Mensual)	SUBTOTAL
AAC-1.1.	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	2,06667	\$ 3.759.600	\$ 7.769.853
AAC-1.2	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	2,06667	\$ 325.000	\$ 671.668
AAC-1.3	Limpieza de los difusores de piso ubicados en el piso 16 SIES-M	Mes	2,06667	\$ 320.000	\$ 661.334
SUBTOTAL					\$ 9.102.855
ADMINISTRACIÓN (12%)					\$ 1.092.343
UTILIDAD (8%)					\$ 728.228
VALOR TOTAL (AU INCLUIDO)					\$ 10.923.426

- Q. La presente modificación se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600095489 de 2022
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	2023000174
Certificado de Compromiso presupuestal:	2023000241
Centro de costos:	33079
Rubro al presupuesto:	23202020080004-0/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Requerimiento No:	20231001158 – 20230001312

- R. En Comité de Contratación celebrado el 28 de febrero de 2023, se aprobó ampliar la vigencia del contrato No. 202100267 hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$10.923.426) AU incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta 20 del Comité.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

- S. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202100267 hasta el dos (02) de mayo de 2023.

SEGUNDO: Adicionar recursos por DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÍS PESOS M/L (\$10.923.426) para constituir un valor total contratado de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$95.491.746) AU incluido.

TERCERO: El Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202100267, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de febrero de 2023.


MARÉLBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia
Revisó: María Camila García Zuluaga - Supervisora Contrato 202100267
Revisó: Jesús Emilio Zapata Tapias - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

